

Bases de licitación Abierta

"Servicio de Arriendo de

Equipos Computacionales"

ZONA SEGURA

Noviembre 2024



I. ¿Qué es Amszo?

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), es una asociación de las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, creada bajo el amparo de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyos objetivos son desarrollar entre sus miembros las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de las comunas asociadas, servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluido los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad, dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, brindar apoyo judicial a las víctimas de la delincuencia, desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad para conservar la buena convivencia y realización de acciones comunes y, en general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros.

Dentro de los pr<mark>oyectos para e</mark>l año 2025, <mark>la Asociación tiene prev</mark>isto contratar los Servicio de Arriendo Equipos Computacionales.

Razón Social	Asociación de Municipalidades para la Seguridad	
	Ciudadana en la Zona Oriente	
R.U.T.	65.118.035-k	
Dirección	Av. El Rodeo 13.541 interior	
Comuna	Lo Barnechea	
Región	Metropolitana	



II. Descripción del Servicio y Presupuesto

El objeto de estas bases es contratar el servicio de arriendo de 61 equipos computacionales, los cuales serán utilizados por el personal administrativo de AMSZO, utilizando diversas plataformas y aplicaciones para la gestión de información interna. Estos equipos tienen como finalidad mejorar el rendimiento en el procesamiento de datos y asegurar un funcionamiento óptimo en cada proceso, tanto interno como externo, garantizando así la eficiencia y efectividad de las operaciones de la Asociación.

El presupuesto máximo anual disponible asciende a \$33.753.216.- IVA incluido.

III. Etapas y Plazos

1. Publicación licitación: miércoles 27 de noviembre

2. Plazo entrega ofertas: lunes 09 de diciembre

3. Apertura de ofertas: martes 10 de diciembre

4. Reunión comisión evaluadora jueves 12 de diciembre

5. Publicación de resultados: viernes 13 de diciembre

6. Notificación de adjudicación: viernes 13 de diciembre

7. Fecha máxima firma de contrato: miércoles 18 de diciembre

8. Fecha inicio del Servicio: 03 de enero de 2025

IV. Obligaciones del Oferente

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, los proveedores interesados en esta licitación deberán cumplir con las siguientes obligaciones mínimas, como parte del servicio solicitado:

 Los equipos deberán ser entregados previamente configurados, con todas las licencias correspondientes, las cuales serán especificadas en el ítem "V. Especificaciones Técnicas, letra D"



- **2.** Todos los equipos solicitados deben ser nuevos, sin uso previo, y deberán cumplir con las especificaciones detalladas en el ítem "<u>V. Especificaciones Técnicas, letra D"</u>.
- **3.** Mantenimiento preventivo: El oferente deberá realizar un mantenimiento preventivo de los equipos cada 6 meses, el cual deberá incluir los siguientes trabajos:
 - a. Limpieza física, tanto exterior como interior, de los equipos.
 - **b.** Limpieza de los periféricos asociados.
- 4. Disponibilidad de repuestos y equipos de reemplazo: El proveedor deberá contar con stock de repuestos o equipos de reemplazo en caso de fallas de algún equipo o periférico. Los repuestos deberán cumplir con las mismas especificaciones o ser de características superiores a las indicadas en el ítem "V. Especificaciones Técnicas, letra D", letra A. Además, el proveedor deberá garantizar una respuesta y entrega de los repuestos o equipos de reemplazo dentro de un plazo máximo de 24 horas a partir de la notificación de la falla, bajo apercibimiento de incurrir en una multa.
- **5.** Reporte mensual de servicio: El proveedor deberá entregar, de manera mensual, un informe detallado sobre el servicio de arriendo y mantenimiento de los equipos a la contraparte técnica de la Asociación. Este informe deberá incluir:
 - a. Informe sobre el estado de funcionamiento de los equipos y los trabajos de mantenimiento realizados durante el período correspondiente.
- 6. Garantía y servicio técnico: El oferente deberá asegurar la disponibilidad de servicio técnico y garantizar el buen funcionamiento de los equipos arrendados durante todo el período contractual, bajo apercibimiento de multa, sin perjuicio del eventual cobro de garantías.
- 7. Entrega y despacho de equipos: Los equipos deberán ser despachados a la dirección Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna Lo Barnechea, sin costo alguno para la Asociación. El plazo máximo de entrega será de 14 (catorce) días corridos previos al inicio del periodo contractual, para permitir la configuración necesaria de los equipos por parte del equipo técnico de TIC.
- **8.** Responsabilidad por reparaciones: Los costos de reparación de las partes y piezas de los equipos serán responsabilidad del oferente adjudicado, salvo en caso de culpa o dolo de AMSZO, lo que en todo caso deberá ser acreditado mediante un informe técnico.



9. El proveedor deberá presentar su oferta bajo la modalidad de arriendo de equipos computacionales y además el valor mensual por el servicio.

V. Especificaciones Técnicas

El servicio de arriendo requiere equipos computacionales nuevos que, deberán cumplir con los siguientes requerimientos Técnicos:

A. Modelo 1 - Notebooks.

Modelo 1 Notebooks – Cantidad 20 (veinte)		
EQUIPO	ESPECIFICACIONES	
Procesador	Intel Core 17 o superior o su similar en AMD	
Memoria RAM		
	16 GB o mas	
Almacenamiento	SSD de 512 GB o mas	
Tamaño pantalla	LED 15.6" (1920x1080) / 60 Hz	
Resolución pantalla	Full HD	
Procesador gr <mark>áfic</mark> o	Integrados	
Peso	N/A	
Puerto usb	4 o mas	
Puerto usb - c	Si	
Puerto de video	HDMI	
Puerto Eth <mark>er</mark> net	sí obligatorio	
Bluetooth 5.0	sí obligatorio	
Wi-Fi	sí obligatorio	
WebCam	sí obligatorio	
Audio	sí obligatorio	
Óptico	no	
SOFTWARE		
Sistema Operativo	Licencia Windows 11 Profesional	
Ofimática	Microsoft Office 2021 o superior	
Antivirus Si		
PERIFERICOS		
Mouse	Si Inalámbrico	



Modelo 1 Notebooks – Cantidad 20 (veinte)	
EQUIPO	ESPECIFICACIONES
Teclado	Si (español)
Mochila	Opcional

B. Modelo 2 - All In One.

Modelo 2 All In One - Cantidad 40 (cuarenta)		
EQUIPO	ESPECIFICACION	
Procesador	Intel Core I5 o superior o su similar en AMD	
Memoria RAM	16 GB RAM o mas	
Almacenamiento	SSD de 512 GB o mas	
Tamaño pantalla	24" o superior	
Resolución pantalla	(1920 x 1080) IPS 250 nits o Similar	
Procesador gráfico	Integrados	
Peso	N/A	
Puerto usb	4 o mas	
Puerto usb <mark>- c</mark>	Opcional	
Puerto de vid <mark>eo</mark>	HDMI	
Puerto Ethernet	sí obligatorio	
Bluetooth 5.0	sí obligatorio	
Wi-Fi	sí obligatorio	
WebCam	sí obligatorio	
Audio	sí obligatorio	
Óptico	DVD±RW de 9,0 mm	
	SOFTWARE	
Sistema Operativo	Licencia Windows 11 Profesional	
Ofimática	Microsoft Office 2021 o superior	
Antivirus	Si	
PERIFERICOS		
Mouse	Si	
Teclado	Si (español)	
Mochila	No	



C. Modelo 2 – Notebook.

Modelo 3 Notebook – Cantidad 1 (uno)		
EQUIPO	ESPECIFICACION	
Procesador	Intel Core I7 o superior o su similar en AMD	
Memoria RAM	32 GB o mas	
Almacenamiento	SSD de 512 GB o mas	
Tamaño pantalla	14" FHD (1920 x 1080) 60 Hz	
Resolución pantalla	Full HD	
Procesador gráfico	Integrados	
Peso	N/A	
Puerto usb	4 o mas	
Puerto usb - c	Si	
Puerto de video	HDMI	
Puerto Ethernet	s <mark>í ob</mark> ligatorio	
Bluetooth 5.0	s <mark>í ob</mark> ligatorio	
Wi-Fi	sí obligatorio	
WebCam	sí obligatorio	
Audio	sí obligatorio	
Óptico	no	
SOFTWARE		
Sistema Oper <mark>ativ</mark> o	Licencia Windows 11 Profesional	
Ofimática <u> </u>	Microsoft Office 2021 o superior	
Antivirus	Si	
PERIFERICOS		
Mouse	Si Inalámbrico	
Teclado	Si (español)	
Mochila	Opcional	

Nota Esencial:

El cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los aspectos técnicos de esta licitación es de carácter obligatoria. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación

Se deja claro que, una vez recibidas todas las ofertas, se llevará a cabo un checklist para verificar el cumplimiento de las especificaciones mínimas establecidas. En caso de que algún oferente no cumpla con estas especificaciones o presente propuestas con características inferiores a las solicitadas, su oferta no será evaluada.



VI. Aspectos Administrativos

Cada proponente deberá enviar los Anexos completos en formato PDF, ya que el cumplimiento de estos requisitos es de carácter obligatorio, para el análisis de las ofertas. La falta de documentación solicitada o la entrega incompleta de los requisitos provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación.

Para ello se considerará:

- 1. Anexo N°1 Formulario de Identificación del oferente.
- 2. Anexo N°2 Declaración jurada simple aceptación de términos de referencia.
- 3. Anexo N°3 Oferta Económica.
- 4. Anexo N°4 Experiencia del Oferente.

El oferente deberá enviar, además <mark>de l</mark>os anexos mencionados, los manuales, ficha técnica o documentación de los elementos ofertados

Solo se considerarán aquellos documentos que:

- Se encuentren legibles, completos y debidamente suscritos, cuando corresponda.
- Todos los anexos deben estar extendidos a nombre del mismo oferente.
- Puedan ser verificados en cuanto a su autenticidad.
- Tengan relación con el presente proceso concursal.



VII. Ítems de Evaluación

AMSZO evaluará las ofertas que cumplan con todos los requerimientos señalados en este documento. Los oferentes que cumplan serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios, que ponderarán la comisión designada:

Oferta Económica (OE): 70 %
Experiencia del Oferente (EO): 30 %

Puntaje total: OE + EO



El criterio de evaluación de la oferta económica se basará en el valor total bruto ofertado, que incluirá el precio total con impuestos (IVA) y cualquier otro costo adicional que el oferente deba asumir. El monto deberá ser indicado en el Anexo N°3 en moneda nacional (CLP) y no estará sujeto a reajustes.

El puntaje económico será calculado de la siguiente manera:

- **1. Monto Total:** Cada oferente deberá indicar el monto unitario de arriendo para cada modelo de equipo, el cual será multiplicado por las cantidades solicitadas. La suma de estos resultados determinará el monto total ofertado.
- **2. Cálculo del Puntaje Económico:** El puntaje económico se calculará en base al monto total ofertado, utilizando la siguiente fórmula:

Puntaje Economico:
$$\left(\frac{\text{Oferta más economica}}{\text{Oferta a calificar}} \times 100\right) \times 0,70$$

La fórmula compara la oferta más económica con la oferta presentada por cada oferente y asigna un 60% del puntaje total al componente económico.

Experiencia del Oferente EO (30 %)

La experiencia del oferente se acreditará mediante la presentación de contratos, órdenes de compra o certificados emitidos por el mandante que demuestren que la relación contractual comenzó en una fecha posterior al 1 de enero de 2016, y que correspondan a la prestación de servicios similares a los requeridos en estas bases. Dichos documentos deberán ser adjuntados en el Anexo N°4.

Se asignará puntaje según la siguiente tabla:

Ítem	Cantidad	Puntaje
	Presenta 5 o más certificados de	100 puntos
Experiencia del Oferente	recepción conforme	
Experiencia dei Oferente	Presenta entre 3 y 4 certificados	70 puntos
	de recepción conforme	



Ítem	Cantidad	Puntaje
	Presenta entre 1 y 2 certificados	40 puntos
	de recepción conforme	
	No presenta ningún certificado	0 puntos
	de recepción conforme	

Puntaje Experiencia del Oferente: Puntaje obtenido X 0, 30

Criterios de desempate:

El oferente adjudicado será aquél que obtuvo el mejor puntaje en la totalidad de la evaluación. Para efectos de resolución de empates, se considerará hasta el segundo decimal del puntaje total ponderado.

En caso de mantenerse un empate entre dos o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "OFERTA ECONÓMICA".

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "EXPERIENCIA DEL OFERENTE".

Finalmente, si pese a lo anterior, aún persiste el dicho empate, se preferirá la primera oferta ingresada a AMSZO.

VIII. Plazo de Remisión de Ofertas

El plazo de entrega de propuestas comerciales vence el día lunes 09 de diciembre, remitidas en sobre cerrado a Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Ana Karen Barrera, señalando en su glosa "Servicio de Arriendo de Equipos Computacionales"

Se permite la recepción de ofertas al correo electrónico licitaciones@amszo.cl; en el mismo horario. oferta que deberá contener clave para custodiar su apertura previa a la fecha señalada anteriormente. Se deja constancia que será responsabilidad del oferente verificar que todos los documentos solicitados y los anexos debidamente suscritos, sean recibidos en conformidad en la casilla electrónica ya señalada. El día martes 10 de diciembre de 2024 a las 10 AM deberá enviar un correo señalado la clave del documento que contenga la oferta.



IX. Adjudicación

Las ofertas recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por la Subdirección de Administración y Logística, quien verificará si las mismas cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en esta propuesta. Los oferentes que no adjunten los antecedentes solicitados, no serán considerados en el proceso de evaluación.

Los proponentes que cumplan con dicha verificación serán evaluados en **Oferta Económica y Experiencia del Oferente**.

Si el respectivo oferente adjudicado se desiste de su oferta, AMSZO podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo con el resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que de acuerdo con los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

La comisión evaluadora sesionará el día jueves 12 de diciembre, para analizar las ofertas y determinar la oferta más conveniente para la Asociación. Esta se encontrará conformada por:

- María del Pilar Giannini Bravo en su calidad de Secretaria Ejecutiva.
- Nicolás Rendic Morales en su calidad de Gerente Legal.
- Héctor Bustamante Bravo en su calidad de Gerente Administrativo.
- Karen Barrera Sandoval en su calidad de Subdirectora de Administración y Logística
- Jorge Orellana Ugarte en su calidad de Subdirector de TIC.

La información de adjudicación se publicará en el sitio web de AMSZO (<u>www.amszo.cl</u>) y se notificará la adjudicación al proveedor seleccionado, el día viernes 13 de diciembre por correo electrónico y carta certificada.

X. Del Plazo del Servicio

El inicio de los servicios comenzará el 3 de enero del 2025 y la formalización del servicio se realizará mediante la firma de un contrato, el cual deberá ser suscrito por el proveedor a más tardar el miércoles 18 de diciembre del 2024.

La duración del contrato será de 24 meses. Esta duración responde a la naturaleza del servicio de arriendo de computadores, ya que se debe priorizar la continuidad y seguridad en el manejo de la información que se trabaja de manera diaria y continua dentro de la Asociación.



En dicho contrato se detallarán todos los aspectos necesarios para garantizar una ejecución adecuada del servicio, la estructura de multas, las garantías, las contrapartes técnicas y cualquier otro elemento que AMSZO considere pertinente.

XI. Descripción De La Contratación

El oferente que resultare adjudicado deberá presentar los siguientes documentos antes del 18 de diciembre, en caso contrario, AMSZO podrá iniciar el proceso de readjudicación.

Personal Natural Fotocopia simple de cédula de identidad de persona natural Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración Persona Jurídica Certificado de vigencia del poder del Representante Legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante del oferente, según los plazos de vigencia indicados. Certificado de vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia de la sociedad,



según los plazos de vigencia
indicados.
Certificado F30 de cumplimiento de
obligaciones laborales y de
remuneración

XII. Termino anticipado de contrato

Se podrá poner término anticipado al contrato considerando alguno de los siguientes Incumplimientos:

- Cuando sea reiterativo el cobro de multas por incumplimiento.
- Por el incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el oferente adjudicado, Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial por parte del adjudicatario de las obligaciones contractuales, descritas en las presentes Bases.
- Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- Proveedor/a que disuelva su personalidad jurídica sin tener continuador legal.
- Proveedor/a que figure en el Registro de Quiebras o se encuentre en un procedimiento concursal de liquidación, reorganización o renegociación, ante la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.
- Proveedor/a que incumple las obligaciones laborales y previsionales hacia sus trabajadores y trabajadoras.

XIII. Del presupuesto máximo disponible

El presupuesto máximo disponible anual es de \$33.753.216.- IVA incluido.

Para ajustarse a este presupuesto, cada oferente deberá incluir en su propuesta todos los gastos relacionados con el requerimiento y cualquier otro gasto asociado al cumplimiento del contrato.

El Incumplimiento de este presupuesto es un requisito excluyente; las ofertas que superen el monto establecido no serán consideradas en el proceso de evaluación



XIV. Precio del Contrato y Forma de Pago

El precio del contrato será el ofertado por el adjudicatario de la licitación, expresado en pesos chilenos.

El pago se realizará contra entrega de la factura y su conformidad, dentro del plazo de 30 (treinta) días desde su recepción, mediante transferencia bancaria.

Para proceder al pago de los servicios y previa emisión de la factura, el proveedor deberá entregar el reporte de Servicio de arriendo de equipos computacionales, a la contraparte Técnica. Una vez otorgado el Certificado de conformidad o validación por la contraparte Técnica, el proveedor emitirá la correspondiente factura.

Datos de Facturación	
Razón Social	Asocia <mark>ción</mark> de <mark>Muni</mark> cipal <mark>ida</mark> des para la Seguridad Ciudadana de la Zona Ori <mark>ente</mark>
Dirección	Av El Rodeo #13.541, Lo Barnechea
RUT	65.118.035-k
Giro	Actividades de Otras Asociaciones NCP

XV. Entrega de los Equipos

La entrega de los equipos deberá ser realizada en un plazo máximo de **14 (catorce) días corridos antes del inicio del período de arriendo** (03 de enero de 2025), debido a que la Subdirección TIC de la Asociación debe contar con el tiempo necesario para realizar las configuraciones correspondientes para el uso adecuado de los equipos.

En caso de fallas o desperfectos en los equipos, el oferente deberá mantener un **stock de respaldo** o un **backup de una unidad de cada equipo solicitado** en las dependencias de la Asociación, con el fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios y evitar interrupciones en las actividades diarias, bajo apercibimiento de multas.



XVI. De la Re adjudicación:

La Asociación podrá, Re adjudicar al oferente que le siga en puntaje ponderado más alto, de acuerdo a la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente, siempre que sean convenientes a los intereses de AMSZO, en los siguientes casos:

- 1. Que, el proveedor adjudicado desista de su oferta,
- 2. Que, el proveedor adjudicado no firme el contrato dentro del plazo establecido en las presentes bases o rechace la orden de compra.
- 3. Si no entrega la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

XVII. De las multas

La Asociación, tendrá la facultad de multar al proveedor adjudicado por el incumplimiento de las obligaciones que emanen de la siguiente licitación, y le dará derecho a aplicar las siguientes multas:

CAUSALES	UNIDAD
No entrega <mark>de</mark> los se <mark>rvicio</mark> s se <mark>ñala</mark> dos <mark>en l</mark> a	3 UTM por ca <mark>da</mark> día de <mark>inc</mark> umplimiento.
presente <mark>Licitación e</mark> n <mark>los</mark> p <mark>lazos</mark>	
establecidos	
Retraso en los tiempos de respuesta	5 UTM por día de incumplimiento.
solicitados	EGUDA
Incumplimiento en los servicios de	5 UTM por evento.
mantención y garantía de los servicios	
señalados en las bases de la presente	
Licitación	
Realizar cambios o reemplazos de los	3 UTM por evento
equipos sin autorización	
Cualquier otro incumplimiento al servicio	Multa 1 UTM por evento

Las aplicaciones de estas multas serán notificadas al proveedor por la contraparte Técnica a través de correo electrónico.



El proveedor se encuentra facultado a pagar la multa directamente en la cuenta de AMSZO. En dicho caso, el pago de la multa deberá efectuarse dentro de 15 (quince) días corridos, contados desde su notificación.

Si el prestador no paga directamente la multa, la asociación estará facultada para deducirla del valor de cualquiera de los pagos que corresponda efectuar.

XVIII. Declaración Esencial

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores, las ofertas comerciales para el servicio de arriendo de equipos computacionales, con la finalidad que la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, analice los valores y opte por la mejor alternativa para la institución, no pudiendo considerarse este requerimiento como una licitación, teniendo AMSZO la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente, sin existir obligación alguna por parte de la Asociación respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con los proponentes.

Del mismo modo, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, se encuentra facultada de declarar desierto el presente proceso, ante falta de ofertas recibidas en conformidad o si el total de ellas no cumplan con los requisitos mínimos o superen el presupuesto asignado.

La **Asociación** se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información contenida en todos los antecedentes incluidos en la oferta, quedando así mismo facultada para dejar fuera de bases a aquellos oferentes en que la referida información resulte ser falsa, incompleta, incongruente, inconsistente o discrepante o que no exista plena concordancia o equivalencia entre los antecedentes contenidos en la oferta.

La documentación NO será devuelta al proponente.

Cualquier consulta sobre el proceso debe comunicarse a la siguiente dirección de correo electrónico: consultaslicitaciones@amszo.cl. Las consultas podrán realizarse, entre las 08:30 y 15:00 horas, hasta 24 horas antes del cierre de las ofertas.

XIX. Seriedad de la Oferta

Los oferentes que presenten sus ofertas deberán presentar junto con ella, una garantía de seriedad de la oferta, documento el cual consiste en un instrumento pagadero a la vista y de



carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. No se aceptan cheques como instrumento de garantía. El monto de dicha garantía será la suma de \$680.000 (seiscientos ochenta mil pesos), que deberá tener una vigencia de 10 días corridos desde fecha de apertura de la licitación. Debe ser en pesos chilenos.

El documento debe ser entregado según la modalidad escogida por el proveedor, en conjunto con la oferta "Servicio de arriendo de equipos computacionales", en el mismo plazo estipulado para ello.

Cuando se trate de Garantías de tipo físico, deben presentarse en la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Ana Karen Barrera

En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma, y ser remitidas al correo consultaslicitacion@amszo.cl

Esta garantía se hará efectiva si:

- El oferente cuya oferta ha sido adjudicada retira la misma en el periodo de validez de la oferta.
- El oferente desiste de su oferta antes de la adjudicación.
- El oferente cuya oferta haya sido adjudicada, presentó datos inexactos o no fidedignos en su oferta y ésta deba ser revocada.

Tipo de	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
Documento	
	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Beneficiario	Oriente
	Rut 65.118.035-K
	\$680.000 (seiscientos ochenta mil pesos)
Monto	Expresado en pesos chilenos.
Mínimo	En caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será
	calculado a la fecha de su emisión.
Glosa	Garantía de Seriedad de la Oferta "Servicio de arriendo de equipos
Giosa	computacionales"
Devolución	10 días corridos desde la firma del contrato



XX. Devolución de los Documentos de Garantía de Seriedad de la Oferta

Considerando que las presentes Bases contemplan la posibilidad de adjudicar la oferta que le siga en puntaje a quien haya obtenido la mejor calificación, la **devolución de la garantía de seriedad** para el oferente con la segunda calificación más alta se realizará en un plazo de 25 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación.

Asimismo, la devolución de las garantías de seriedad a aquellos oferentes cuyas ofertas hayan sido desestimadas o rechazadas se efectuará en un plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de adjudicación o inadmisibilidad de la oferta. Los oferentes deberán retirar sus documentos de garantía de seriedad de la oferta en la oficina de AMSZO, ubicada en Av. El Rodeo #13.541, comuna de Lo Barnechea.

La devolución de los documentos de garantía se realizará mediante el endoso correspondiente, en caso de que sean endosables, o con la leyenda al dorso "Devuelta al tomador" en caso contrario. La entrega se efectuará previa firma del Certificado de Retiro y Recepción pertinente.

En el caso del oferente adjudicado, la restitución del documento de garantía de seriedad de la oferta se hará una vez que el contrato respectivo haya sido firmado por el adjudicatario y que éste haya entregado la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

XXI. Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato

El oferente favorecido deberá entregar antes de la firma del contrato una garantía de seriedad de la oferta, documento el cual consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. No se aceptan cheques como instrumento de garantía. El monto de dicha garantía corresponderá al 10% del monto adjudicado, que deberá tener una vigencia de 10 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato. Debe ser en pesos chilenos.

Tipo de Documento	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
Beneficiario	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
Belleficiallo	Rut 65.118.035-K



Vigancia Mínima	Vigencia de 10 días corridos posteriores		
Vigencia Mínima	al término de la vigencia del contrato.		
	10% del monto adjudicado.		
	Expresado en pesos chilenos.		
Monto	En caso de ser una póliza de seguros		
	expresada en UF, el monto será		
	calculado a la fecha de su emisión.		
Glosa	Para garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato del Proyecto "Servicio de arriendo de equipos computacionales"		
Devolución	La <mark>garan</mark> tía será devuelta al contratista,		
	a su <mark>requ</mark> erimiento, una vez cumplidas		
	ínteg <mark>ram</mark> ente sus obligaciones		
	contractuales debidamente certificadas		
	por el Administrador del Contrato, quien		
	además verificará que la prestación de		
	los servicios se realizó a entera		
	satisfacción de la AMSZO, una vez		
	cumplido el plazo de vigencia de la		
	misma.		

XXII. Modificación de las Bases

AMSZO podrá modificar las presentes Bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes. En caso de realizarse una modificación antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, dicho plazo deberá ampliarse en no menos de 2 días, con el objeto de que los Proveedores interesados puedan conocer las modificaciones hechas y adecuar su oferta. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través de la página AMSZO. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases.

XXIII. Resumen de Exclusiones Principales

• Requisitos Técnicos Mínimos: El incumplimiento de cualquiera de los requisitos técnicos mínimos especificados en la licitación es un motivo excluyente. Las ofertas que no cumplan



con estas especificaciones serán automáticamente descalificadas y no serán consideradas en el proceso de evaluación.

- **Presupuesto Máximo**: Las ofertas que superen el presupuesto máximo disponible de \$33.753.216, IVA incluido, serán excluidas. El cumplimiento de este límite presupuestario es un requisito excluyente para que una oferta sea considerada válida.
- **Documentación Requerida:** La falta de inclusión de la documentación técnica y administrativa solicitada, será motivo de descalificación.
- Plazo de Formalización del Contrato: El proveedor adjudicado debe formalizar el contrato en un plazo máximo de 72 horas hábiles a partir de la notificación de adjudicación. El incumplimiento de este plazo puede resultar en la descalificación y Re adjudicación a otro proveedor.
- Entrega de Propuestas: Las ofertas que no sean recibidas dentro del plazo estipulado (hasta el lunes 09 de diciembre) o que no se ajusten a los requisitos de presentación (en sobre cerrado o correo electrónico con todos los documentos y anexos suscritos) serán descalificadas.





ANEXO N° 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES"

Nombre / razón social empresa	
oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto	



ZONA SEGURA



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES"

	mbre / razón so	cial					
em	presa oferente						
RU	T						
No leg	mbre representa	ante					
C. 1							
Do	micilio Empresa						
La e	empresa oferent	e en el prese	ente pro	ceso declara	bajo jurament	:0:	
1)	•	•			uesta comercia presente proc	al "Servicio de Arriei eso.	ndo de
2)	Conocer los d	ocumentos a	nexos, le	egislación ap	licab <mark>le y en ge</mark>	<mark>neral, to</mark> dos los docur	mentos
	que form <mark>an</mark> p	arte <mark>de e</mark> ste	p <mark>roc</mark> eso				
3)	Haber es <mark>tud</mark> ia	do l <mark>os an</mark> tec	e <mark>den</mark> tes	y <mark>ha</mark> ber ver	ficado su conc	<mark>ordancia</mark> entre sí.	
4)						<mark>les, co</mark> mpañías de se	
				•	•	na, firma o compa	ñía, la
					n el presente p		
5)					d <mark>el prese</mark> nte pi		
6)	Habe <mark>r verif</mark> ica	do la exactit	ud de lo	s anteceden	tes proporcion	ados.	
	En		a	de		de 2024	
		FIRM	Δ DFI P	FDRFSFNTA	NTE LEGAL (OF	=== :FRFNTF)	
		1 11/14	~ PLL IV	L. ILJEINIA			

22



ANEXO № 3 OFERTA ECONOMICA "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RUT:	
FECHA:_//		
Valor Unitario modelo 1 Noteboo <mark>ks.</mark>	\$	
Valor Unitario modelo 2 All In One.	\$	
Valor Unitario modelo 3 Notebook.	\$	

. ZONA SEGURA

Nota 1: Los valores especificados deben incluir IVA.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)



ANEXO № 4 EXPERIENCIA DEL OFERENTE "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES"

ITEM	Experiencia del oferente
7011	CECLIDA
ZONA	SEGURA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE